

* Número 235

M U L A
A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1986, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, que afecta al Polígono de Actuación número 27.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una modificación de las determinaciones del Plan General, que afecta al Polígono de actuación número 27, consistente en desplazar el límite Norte de la parte Sur del mencionado Polígono, 4,50 m. hacia el interior de dicha unidad reparcelable, en una longitud de unos 44 m., con el fin de no cortar el fondo de las modificaciones existentes, quedando delimitada la parte Norte de la Zona Sur por la avenida Juan Antonio Perea y la parte posterior de las edificaciones con fachada a dicha avenida.

El expediente queda sometido a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la aparición el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 27 del Plan General, formulado por esta Administración Municipal.

Dicho Polígono de Actuación se divide en dos Zonas bien diferenciadas y unidas entre sí por la avenida de Juan Antonio Perea o Ctra. de Murcia a Puebla de don Fadrique.

La Zona situada al Norte de la mencionada carretera, linda: al Norte, con Blaya; al Sur, con Avda. de Juan Antonio Perea; al Este, con calle Barrancal, y al Oeste, con calle de Doña Elvira, ex-

cluyendo la iglesia de San Francisco.

La Zona situada al Sur de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, está delimitada: al Norte, por la citada carretera y partes posteriores de edificaciones con fachada a dicha vía pública; al Sur, límite del Suelo Urbano, coincidente con la parte Norte de los terrenos propiedad de Sucesores de D. Antonio Zapata Dato, don Manuel Zapata Moya, Sucesores de D. Bernardino Navarro Ortega, de don Pedro Luis Blaya Saavedra y de don Isidro García Rizo; al Este, con Polígono de Actuación número 28, en el Carrerón de los Frayles, y parte lateral de edificación con fachada a la avenida de Juan Antonio Perea, y al Oeste, con parte lateral de edificaciones con fachada a la Avda. de Juan Antonio Perea, calle de José M.^o Valcárcel y parte posterior de edificaciones con fachada a la Gran Vía.

El expediente queda sometido a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la aparición del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 27 del Plan General, formulado por esta Administración Municipal.

Dicho Proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Urbanismo, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Mula, 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 236

B U L L A S

E D I C T O

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de elaboración y venta de pan y bollería por don Lázaro

Amor Lorenzo, para instalar en Mediódía, 72, Bullas, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 237

M U L A

E D I C T O

Solicitada por don Francisco del Baño Martínez la devolución de la fianza definitiva que constituyó en garantía del aprovechamiento de pastos para la temporada 1985/86 en los montes «Umbría de Sierra Espuña», «Carrizares y Peñarubia» y «Sierra de Pedro Ponce», propiedad de este Ayuntamiento, por importe de 12.000 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imberón García.

* Número 308

M U L A

E D I C T O

Por don Juan Manuel Montalbán López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación porcina, en Casas Nuevas, «El Caldereiro », de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 4 de diciembre de 1986.—El Alcalde.